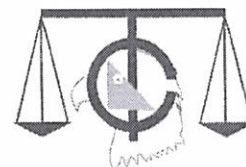




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 3 AGO 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 197/2021, caratulado: "S/SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TCP"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 318/2021, obrante a foja 4, se autorizó el gasto referente a la contratación del servicio de desinfectación, desinsección y desratización para el edificio sede del Organismo, por un plazo de 12 meses, por la suma estimada mensual de \$ 68.000,00 (pesos sesenta y ocho mil con 00/100) totalizando la suma de \$ 816.000,00 (pesos ochocientos dieciséis mil con 00/100).

Que a foja 5 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 37/2021.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 6, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 7/9, fijándose como fecha límite para la presentación el 11 de Agosto de 2021 a las 12:00 horas.

Que se recibieron dos ofertas correspondientes a los proveedores Gaston CARLETTI (v. fs. 10/14) y Compañía Argentina de Saneamiento Ambiental S.R.L. (v. fs. 15/29).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón agregado a foja 30.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y serán Argentinas"

Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que del análisis de las ofertas recepcionadas se concluye que corresponde adjudicar la Compra Directa N° 37/2021 a la firma Compañía Argentina de Saneamiento Ambiental S.R.L., CUIT N° 30-71460387-2, por la suma mensual de \$ 24.000,00 (pesos veinticuatro mil con 00/100) totalizando la suma de \$ 288.000,00 (pesos doscientos ochenta y ocho mil con 00/100), ello por ajustarse a las condiciones de contratación establecidas y ser la oferta económicamente más conveniente.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto según comprobante de Compras Mayores N° 103/2021, obrante a foja 31.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 34/35 Informe N° 65/2021, sin observaciones que formular.

Que es atribución del suscrito, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 37/2021 autorizada por Resolución de Presidencia N° 318/2021, referente a la contratación del servicio de desinfectación, desinsección y desratización en el edificio sede del Organismo, por un plazo de 12 meses, a la firma Compañía Argentina de Saneamiento Ambiental S.R.L., CUIT N° 30-71460387-2, por la suma mensual de \$ 24.000,00 (pesos veinticuatro mil con 00/100) totalizando la suma de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

334 -



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

\$ 288.000,00 (pesos doscientos ochenta y ocho mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.500 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 334 - /2021.

EP

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Mabel DUARTE
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

